

|  |            |                  |        |     |
|--|------------|------------------|--------|-----|
|  | NORMOGRAMA |                  | CÓDIGO | NUM |
|  | VERSIÓN    | PROCESO/SERVICIO | GJ-N   | 370 |
|  | 6.0        | GESTIÓN JURÍDICA |        |     |

| NOMBRE DEL PROCESO |                           | GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO  |  |   | FECHA DE ACTUALIZACIÓN  |   |   |   |
|--------------------|---------------------------|--|--|---|-------------------------|---|---|---|
| DEPENDENCIA        | PROCESO (S) AL QUE APLICA | TEMA   | NOMBRE DEL DOCUMENTO   | No. CAPÍTULO / TÍTULO / ARTÍCULO / NUMERAL / LITERAL / INCISO APLICABLE | FECHA DE EXPEDICIÓN     | DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO   | ENTIDAD QUE EXPIDE                                  | MODIFICACIONES Y DEROGACIONES           |
| Secretaría general | Gestión Ambiental         | Programa de Gestión Ambiental  | Ley 100 de 1993  | Art 165, 173  | 23 de diciembre de 1993 | La Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollan para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad. | Congreso de la República                            |   |
| Secretaría general | Gestión Ambiental         | Programa de Gestión Ambiental  | Ley 99 de 1993   | Ley 99 de 1993  | 22 de diciembre de 1993 | por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.  | Congreso de la República                            |   |
| Secretaría general | Gestión Ambiental         | Programa de Gestión Ambiental  | Resolución 2400 de 1979  | Artículo 36   | 22 de mayo de 1979      | Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo  | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social            |   |
| Secretaría general | Gestión Ambiental         | PGIRASA, PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, PROGRAMA DE CONTROL EFICIENTE DE PLAGAS | Ley 9 de 1979  | artículos 29,30,31,32,33,34 80, 102, 207, 142, 143, 201                 | 5 de febrero de 1979    | Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.   | Congreso de la República                            |   |
| Secretaría general | Gestión Ambiental         | Riesgos Profesionales  | Decreto 1295 de 1994   | Art 67, 70  | 22 de junio de 1994     | Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales  | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social            |   |
| Secretaría general | Gestión Ambiental         | PGIRASA, PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, PROGRAMA DE CONTROL EFICIENTE DE PLAGAS | PGIRASA, PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, PROGRAMA DE CONTROL EFICIENTE DE PLAGAS | Resolución 2003 de 2014   | 28 de mayo de 2014      | Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud   | Ministerio de Salud y Protección Social             | Derogada por la Resolución 3100 de 2019 |
| Secretaría general | Gestión Ambiental         | PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, PGIRASA  | Manual de Acreditación y Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia                  | estándar 122,123 y 124  | 2019                    | La organización cuenta con protocolos de limpieza y desinfección que son revisados y ajustados periódicamente. Estos protocolos son conocidos por el personal que lo aplica y por todos aquellos que la organización considere pertinente. El entendimiento y la aplicación de estos protocolos son evaluados de manera periódica.  | Ministerio de Salud y Protección Social             |   |
| Secretaría general | Gestión Ambiental         | PGIRASA  | Decreto 605 de 1996  | Decreto 605 de 1996   | 27 de marzo de 1996     | Establece las disposiciones sanitarias de residuos sólidos y prestación de servicios de aseo.   | Presidencia de la República                         | Derogado por el Decreto 1713 de 2002    |
| Secretaría general | Gestión Ambiental         | PGIRASA  | Resolución 2309 de 1986  | Resolución 2309 de 1986   | 24 de febrero de 1986   | Establece denominación de Residuos Especiales.  | Ministerio de Salud y Protección Social             |   |
| Secretaría general | Gestión Ambiental         | PGIRASA  | Decreto 1669 de 2002   | art. 2,4,6,7  | 2 de agosto de 2002     | Reformas a algunos artículos del Decreto 2676 de 2000 (art. 2,4,6,7)  | Presidencia de la República                         |   |
| Secretaría general | Gestión Ambiental         | PGIRASA  | Resolución 1164 de 2002  | Resolución 1164 de 2002   | 6 de septiembre de 2002 | Por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.   | Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Salud |   |

|            |                  |        |     |
|------------|------------------|--------|-----|
| NORMOGRAMA |                  | CÓDIGO | NUM |
| VERSIÓN    | PROCESO/SERVICIO | GJ-N   | 370 |
| 6.0        | GESTIÓN JURÍDICA |        |     |

| NOMBRE DEL PROCESO |                           | GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO  |                         |   | FECHA DE ACTUALIZACIÓN  |  |   |                               |
|--------------------|---------------------------|--|-------------------------|---|-------------------------|--|---|-------------------------------|
| DEPENDENCIA        | PROCESO (S) AL QUE APLICA | TEMA   | NOMBRE DEL DOCUMENTO    | No. CAPÍTULO / TÍTULO / ARTÍCULO / NUMERAL / LITERAL / INCISO APLICABLE | FECHA DE EXPEDICIÓN     | DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO  | ENTIDAD QUE EXPIDE  | MODIFICACIONES Y DEROGACIONES |
| Secretaría general | Gestión Ambiental         | PGIRASA  | Decreto 4126 de 2005    | Decreto 4126 de 2005  | 16 de noviembre de 2005 | Sobre la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.   | Presidencia de la República   |                               |
| Secretaría general | Gestión Ambiental         | PGIRASA  | Resolución 4741 de 2005 | Resolución 4741 de 2005   | 30 de diciembre de 2005 | Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.  | Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.                                      |                               |
| Secretaría general | Gestión Ambiental         | PGIRASA  | Resolución 1362 de 2007 | Resolución 1362 de 2007   | 2 de agosto de 2007     | Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos.  | Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.                                      |                               |
| Secretaría general | Gestión Ambiental         | PGIRASA  | Decreto 2981 de 2013    | Decreto 2981 de 2013  | 20 de diciembre de 2013 | Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.  | Presidencia de la República   |                               |
| Secretaría general | Gestión Ambiental         | PGIRASA  | Resolución 482 de 2009  | Resolución 482 de 2009  | 11 de marzo de 2009     | Por la cual se reglamenta el manejo de bolsas o recipientes que han contenido soluciones para uso intravenoso, intraperitoneal y en hemodíalisis, generados como residuos en las actividades de atención de salud, susceptibles de ser aprovechados o reciclados   | Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo territorial. |                               |
| Secretaría general | Gestión Ambiental         | PGIRASA  | Resolución 2184 de 2019 | Resolución 2184 de 2019   | 26 de diciembre de 2019 | Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones  | Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo territorial. |                               |
| Secretaría general | Gestión Ambiental         | PGIRASA, PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, PROGRAMA DE CONTROL EFICIENTE DE PLAGAS | Resolución 3100 de 2019 | Resolución 3100 de 2019   | 25 de noviembre de 2019 | Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud   | Ministerio de Salud y Protección Social   |                               |
| Secretaría general | Gestión Infraestructura   | PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIOS  | Ley 100 de 1993         | Artículo 189  | 23 de diciembre de 1993 | Establece que las IPS públicas y privadas, que suscriban contratos con la nación o con entidades territoriales que superan el 30% de sus ingresos totales deben destinar el mínimo del 5% de su presupuesto total a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y dotación hospitalaria.  | Congreso de la República  |                               |
| Secretaría general | Gestión Infraestructura   | PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIOS  | Decreto 1769            | Artículo 1.   | 28 de marzo de 1994     | Regula los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros, 5% del presupuesto total, destinados al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los hospitales públicos y en los privados en los cuales el valor de los contratos con la Nación o con las entidades territoriales les representen más de un treinta por ciento (30%) de sus ingresos totales | Presidencia de la República   |                               |

| NOMBRE DEL PROCESO |                           | GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO   |                         |   | FECHA DE ACTUALIZACIÓN  |  |   |                               |
|--------------------|---------------------------|---|-------------------------|---|-------------------------|--|---|-------------------------------|
| DEPENDENCIA        | PROCESO (S) AL QUE APLICA | TEMA  | NOMBRE DEL DOCUMENTO    | No. CAPÍTULO / TÍTULO / ARTÍCULO / NUMERAL / LITERAL / INCISO APLICABLE | FECHA DE EXPEDICIÓN     | DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO  | ENTIDAD QUE EXPIDE                      | MODIFICACIONES Y DEROGACIONES |
| Secretaría general | Gestión Infraestructura   | PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIOS   | Decreto 1769            | Artículo 2.   | 28 de marzo de 1994     | Para los efectos del mantenimiento define la infraestructura hospitalaria los edificios, las instalaciones físicas, las redes eléctricas, de sistemas y comunicaciones, telefónicas, hidráulicas y de vapor, redes locales, redes de conducción de gases medicinales y las áreas adyacentes a las edificaciones  | Presidencia de la República             |                               |
| Secretaría general | Gestión Infraestructura   | PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIOS   | Resolución 4445         | Resolución 4445   | 17 de marzo de 1996     | Dicta normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares y establece los requisitos para la construcción de instituciones prestadoras de servicios de salud.  | Ministerio de Salud                     |                               |
| Secretaría general | Gestión Infraestructura   | PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIOS   | Decreto 1011            | Artículo 6.   | 3 de abril de 2006      | Establece el Sistema Único de Habilitación, como el conjunto de normas, requisitos y procedimientos mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para la entrada y permanencia en el Sistema. | Ministerio de Protección Social         |                               |
| Secretaría general | Gestión Infraestructura   | PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIOS   | Decreto 1011            | TÍTULO III, CAPÍTULO II   | 3 de abril de 2006      | Establece las condiciones y requisitos de Habilitación de los prestadores de servicios de salud  | Ministerio de Protección Social         |                               |
| Secretaría general | Gestión Infraestructura   | PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIOS   | Decreto 903             | Artículo 5.   | 13 de mayo de 2014      | Define el Sistema Único de Acreditación en Salud, como el conjunto de procesos, procedimientos y herramientas de implementación voluntaria y periódica por parte de las entidades a las que se refiere el artículo 2° del presente decreto.  | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |
| Secretaría general | Gestión Infraestructura   | PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIOS   | Resolución 3100 de 2019 | Anexo técnico, numeral 8.3  | 25 de noviembre de 2019 | Especifica LAS CONDICIONES DE CAPACIDAD TÉCNICA Y CIENTÍFICA y establece a la INFRAESTRUCTURA como un estándar de habilitación y lo define como las condiciones mínimas e indispensables de las áreas y ambientes de una edificación y su mantenimiento, para la prestación de los servicios de salud con el menor riesgo posible  | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |
| Secretaría general | Gestión Infraestructura   | PROTOCOLO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE CONSTRUCCIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE PASTO SALUD E.S.E | Resolución 14861        | Resolución 14861  | 4 de octubre de 1985    | Por la cual se dictan normas para la protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente y en especial de los minusválidos.  | Congreso de la República                |                               |

|  |            |                  |        |     |
|--|------------|------------------|--------|-----|
|  | NORMOGRAMA |                  | CÓDIGO | NUM |
|  | VERSIÓN    | PROCESO/SERVICIO | GJ-N   | 370 |
|  | 6.0        | GESTIÓN JURÍDICA |        |     |

| NOMBRE DEL PROCESO |                           | GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO   |                          |   | FECHA DE ACTUALIZACIÓN  |  |   |                               |
|--------------------|---------------------------|---|--------------------------|---|-------------------------|--|---|-------------------------------|
| DEPENDENCIA        | PROCESO (S) AL QUE APLICA | TEMA  | NOMBRE DEL DOCUMENTO     | No. CAPÍTULO / TÍTULO / ARTÍCULO / NUMERAL / LITERAL / INCISO APLICABLE | FECHA DE EXPEDICIÓN     | DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO  | ENTIDAD QUE EXPIDE  | MODIFICACIONES Y DEROGACIONES |
| Secretaría general | Gestión Infraestructura   | PROTOCOLO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE CONSTRUCCIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE PASTO SALUD E.S.E | Ley 400                  | ley 400   | 19 de agosto de 1997    | Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.  | Ministerio de Salud                                       |                               |
| Secretaría general | Gestión Infraestructura   | PROTOCOLO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE CONSTRUCCIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE PASTO SALUD E.S.E | NTC-1500                 | NTC-1500  | 12 de noviembre de 2004 | Código Colombiano de Fontanería  | ICONTEC   |                               |
| Secretaría general | Gestión Infraestructura   | PROTOCOLO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE CONSTRUCCIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE PASTO SALUD E.S.E | Ley 1229                 | Ley 1229  | 16 de julio de 2008     | Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997 El Congreso de Colombia   | Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial |                               |
| Secretaría general | Gestión Infraestructura   | PROTOCOLO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE CONSTRUCCIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE PASTO SALUD E.S.E | NSR-10                   | NSR-10  | 1 de marzo de 2010      | Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes  | Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial |                               |
| Secretaría general | Gestión Infraestructura   | PROTOCOLO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE CONSTRUCCIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE PASTO SALUD E.S.E | Ley 618                  | Artículo 14.  | 27 de febrero de 2013   | Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad -Acceso y accesibilidad.  | Congreso de la República                                  |                               |
| Secretaría general | Gestión Infraestructura   | PROTOCOLO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE CONSTRUCCIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE PASTO SALUD E.S.E | Decreto 945              | Decreto 945   | 15 de junio de 2017     | Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10   | Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorial               |                               |
| Secretaría general | Gestión Infraestructura   | CATASTRO FÍSICO HOSPITALARIO  | Resolución 0293          | Resolución 0293   | 6 de febrero de 2004    | Por la cual se reglamentan los procedimientos para la elaboración del Catastro Físico Hospitalario de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención del Sector Público. | Ministerio de Protección Social                           |                               |
| Secretaría general | Seguridad Vial            | Plan Nacional de Seguridad Vial   | Decreto 1430 de 2022     | Decreto 1430 de 2022  | 29 de julio de 2022     | Aprueba el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 - 2031.  | Ministerio de Transporte                                  |                               |
| Secretaría general | Seguridad Vial            | Política de seguridad vial con enfoque seguro   | Ley 2251 de 2022         | Ley 2251 de 2022  | 14 de julio de 2022     | Dicta las normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque del sistema seguro y dicta otras disposiciones - Mejor conocida como Ley Julian Esteban.                     | Congreso de la república                                  |                               |
| Secretaría general | Seguridad Vial            | Planes estratégicos de seguridad vial   | Resolución 40595 de 2022 | Resolución 40595 de 2022  | 12 de julio de 2022     | Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones  | Ministerio de Transporte                                  |                               |

|  |            |                  |        |     |
|--|------------|------------------|--------|-----|
|  | NORMOGRAMA |                  | CÓDIGO | NUM |
|  | VERSIÓN    | PROCESO/SERVICIO | GJ-N   | 370 |
|  | 6.0        | GESTIÓN JURÍDICA |        |     |

| NOMBRE DEL PROCESO |                           | GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO   |                            |   | FECHA DE ACTUALIZACIÓN  |  |   |                               |
|--------------------|---------------------------|---|----------------------------|---|-------------------------|--|---|-------------------------------|
| DEPENDENCIA        | PROCESO (S) AL QUE APLICA | TEMA  | NOMBRE DEL DOCUMENTO       | No. CAPÍTULO / TÍTULO / ARTÍCULO / NUMERAL / LITERAL / INCISO APLICABLE | FECHA DE EXPEDICIÓN     | DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO  | ENTIDAD QUE EXPIDE                        | MODIFICACIONES Y DEROGACIONES |
| Secretaría general | Seguridad Vial            | Da paso a la metodología del plan estratégico de seguridad vial PESV. Modifica el literal a del artículo 2.3.2.1 del título 2 de la parte 3 del libro 2 y se sustituye el capítulo 3 del título 2 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1079 de 2015.   | Decreto 1252 de 2021       | Decreto 1252 de 2021  | 12 de octubre de 2021   | Por el cual se modifica el literal a del artículo 2.3.2.1 del Título 2 de la Parte 3 del Li-bro 2 y se sustituye el Capítulo 3 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, único Reglamentario del Sector Transporte, en lo relacionado con los Planes Estratégicos de Seguridad Vial | Ministerio de Transporte                  |                               |
| Secretaría general | Seguridad Vial            | Esta norma modifica y adiciona a la Ley 1503 de 2011 aspectos en materia de seguridad vial y tránsito. La verificación de los planes estratégicos de seguridad vial PESV serán verificados por la Superintendencia de Transporte, Organismos de tránsito y el Ministerio de Trabajo.  | Ley 2050 de 2020           | Ley 2050 de 2020  | 12 de agosto de 2020    | POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 1503 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO   | Congreso de Colombia                      |                               |
| Secretaría general | Seguridad Vial            | Deroga la Resolución 1231 de 2016 la cual reglamentó el documento guía para evaluar los Planes Estratégicos de Seguridad Vial PESV.   | Resolución 7495 de 2020    | Resolución 7495 de 2020   | 2 de julio de 2020      | Por la cual se deroga la Resolución 1231 de 2016 «Por la cual se adopta el Documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial  | Ministerio de Transporte                  |                               |
| Secretaría general | Seguridad Vial            | Por la cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. Artículo 110 - Diseño, implementación y verificación del plan estratégico de seguridad vial. Modifica el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011. En ningún caso el Plan Estratégico de Seguridad Vial requerirá aval para su implementación. | Decreto 2106 de 2019       | Decreto 2106 de 2019  | 22 de noviembre de 2019 | <i>Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública</i>   | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA |                               |
| Secretaría general | Seguridad Vial            | Aclara los requisitos que se deben cumplir para la radicación, revisión y aprobación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial – PESV  | Circular 68 de 2017        | Circular 68 de 2017   | 16 de noviembre de 2017 | Revisión de los planes estratégicos de Seguridad Vial  | Superintendencia de puertos y transporte  |                               |
| Secretaría general | Seguridad Vial            | Otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta como medio principal de transporte en todo el territorio nacional.  | Ley 1811 de 2016           | Ley 1811 de 2016  | 21 de octubre de 2016   | Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el código nacional de tránsito  | CONGRESO DE LA REPÚBLICA                  |                               |
| Secretaría general | Seguridad Vial            | Aumenta el plazo para la entrega y/o radicación del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV   | Decreto 1310 de 2016       | Decreto 1310 de 2016  | 10 de agosto de 2016    | Por el cual se modifica el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial   | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA |                               |
| Secretaría general | Seguridad Vial            | Expede la guía metodológica y/o instrumento para la evaluación, emisión de observaciones y aval de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial – PESV   | Resolución 1231 de 2016    | Resolución 1231 de 2016   | 5 abril de 2016         | Por el cual se adopta el documento Guía para la evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial  | Ministerio de Transporte                  |                               |
| Secretaría general | Seguridad Vial            | Establece las medidas y requisitos para los sistemas de seguridad activa y pasiva para uso en vehículos automotores, remolques y semirremolques.  | Resolución 0003752 de 2015 | Resolución 0003752 de 2015  | 6 de octubre de 2015    | Por la cual se adoptan medidas en materia de seguridad activa y pasiva para uso en vehículos automotores, remolques y semirremolques   | Ministerio de Transporte                  |                               |
| Secretaría general | Seguridad Vial            | Expede el programa integral de estándares de servicio y seguridad vial para el tránsito de motocicletas.  | Resolución 2410 de 2015    | Resolución 2410 de 2015   | 17 de julio de 2015     | Por la cual se adopta el Programa Integral de Estándares de Servicio y Seguridad Vial para el Tránsito de Motocicletas.  | Ministerio de Transporte                  |                               |
| Secretaría general | Seguridad Vial            | Reglamenta el manual de señalización vial – Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia.   | Resolución 1885 de 2015    | Resolución 1885 de 2015   | 17 de junio de 2015     | Por la cual se adopta el manual de señalización vial – Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia  | Ministerio de Transporte                  |                               |
| Secretaría general | Seguridad Vial            | Ajusta y amplía el plazo del Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021.   | Resolución 2273 de 2014    | Resolución 2273 de 2014   | 6 de agosto de 2014     | Por la cual se ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011 - 2021 y se dictan otras disposiciones   | Ministerio de Transporte                  |                               |

|  |            |                  |        |     |
|--|------------|------------------|--------|-----|
|  | NORMOGRAMA |                  | CÓDIGO | NUM |
|  | VERSIÓN    | PROCESO/SERVICIO |        |     |
|  | 6.0        | GESTIÓN JURÍDICA |        |     |

| NOMBRE DEL PROCESO              |                           | GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO  |                          |   | FECHA DE ACTUALIZACIÓN  |  |  |   |
|---------------------------------|---------------------------|--|--------------------------|---|-------------------------|--|--|---|
| DEPENDENCIA                     | PROCESO (S) AL QUE APLICA | TEMA   | NOMBRE DEL DOCUMENTO     | No. CAPÍTULO / TÍTULO / ARTÍCULO / NUMERAL / LITERAL / INCISO APLICABLE | FECHA DE EXPEDICIÓN     | DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO  | ENTIDAD QUE EXPIDE                           | MODIFICACIONES Y DEROGACIONES                     |
| Secretaría general              | Seguridad Vial            | Expede la Guía para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV (derogada Resolución 40595 de 2022)   | Resolución 1565 de 2014  | Resolución 1565 de 2014   | 6 de junio de 2014      | por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.   | Ministerio de Transporte                     |   |
| Secretaría general              | Seguridad Vial            | Expede el Decreto Único Compilatorio Reglamentario del Sector Transporte.  | Decreto 1079 de 2015     | Decreto 1079 de 2015  | 26 de mayo de 2015      | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.   | Ministerio de Transporte                     |   |
| Secretaría general              | Seguridad Vial            | Crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV  | Ley 1702 de 2013         | Ley 1702 de 2013  | 27 de diciembre de 2013 | Por la cual se crea la agencia nacional de seguridad vial y se dictan otras disposiciones.   | EL CONGRESO DE COLOMBIA                      |   |
| Secretaría general              | Seguridad Vial            | Establece las disposiciones penales y administrativas para sancionar a los conductores que se encuentren bajo los efectos del alcohol y otras sustancias psicoactivas.                       | Ley 1696 de 2013         | Ley 1696 de 2013  | 19 de diciembre de 2013 | Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas.   | EL CONGRESO DE COLOMBIA                      |   |
| Secretaría general              | Seguridad Vial            | Define las líneas de acción para la elaboración de los Planes Estratégicos de Seguridad vial.  | Decreto 2851 de 2013     | Decreto 2851 de 2013  | 6 de diciembre de 2013  | Por el cual se reglamentan los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones.   | EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA    |   |
| Secretaría general              | Seguridad Vial            | Expede las normas para promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía.  | Ley 1503 de 2011         | Ley 1503 de 2011  | 29 de diciembre de 2011 | Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.  | EL CONGRESO DE COLOMBIA                      |   |
| Secretaría general              | Seguridad Vial            | Expede el reglamento técnico de cinturones de seguridad para uso en vehículos automotores, que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia. Modificada por la resolución 5543 de 2013 | Resolución 1949 de 2009  | Resolución 1949 de 2009   | 17 de julio de 2009     | por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a cinturones de seguridad para uso en vehículos automotores, que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.   | EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO |   |
| Secretaría general              | Seguridad Vial            | Reglamenta el uso e instalación del cinturón de seguridad en los vehículos.  | Resolución 19200 de 2002 | Resolución 19200 de 2002  | 20 de diciembre de 2002 | Por la cual se reglamenta el uso e instalación del cinturón de seguridad de acuerdo con el artículo 62 del Código Nacional de Tránsito Terrestre   | Ministerio de Transporte                     | se modifica el artículo 5 por la Ley 1383 de 2010 |
| Secretaría general              | Seguridad Vial            | Crea y expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre para Colombia.  | Ley 769 de 2002          | Ley 769 de 2002   | 6 de julio de 2002      | Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.  | PODER PÚBLICO - RAMA LEGISLATIVA             |   |
| Secretaría general              | Seguridad Vial            | POR LA CUAL SE REFORMA LA LEY 769 DE 2002 - CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES   | Ley 1383 de 2010         | Ley 1383 de 2010  | 16 de marzo de 2010     | POR LA CUAL SE REFORMA LA LEY 769 DE 2002 - CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES   | EL CONGRESO DE COLOMBIA                      |   |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | EMERGENCIAS  | la Ley 1523              | Artículo 2  | 1905                    | por medio de la cual adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones  | Congreso de la Republica                     |   |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | EMERGENCIAS  | Decreto 1876             | Artículo 23   | 1994                    | Las Empresas Sociales del Estado deben elaborar un Plan de Seguridad Integral Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de Salud en caso de situaciones de emergencia y desastre, de acuerdo con la normatividad existente sobre la materia Seguridad Integral Hospitalaria. | Ministerio de Salud y Protección Social      |   |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | EMERGENCIAS  | Ley 46                   | Artículo 16   | 1988                    | por medio de la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención de Desastres establece que: "las instituciones públicas y privadas deben participar en situaciones de desastre".  | Presidente de la Republica                   |   |

| NOMBRE DEL PROCESO              |                           | GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO |                      |   | FECHA DE ACTUALIZACIÓN |  |   |                               |
|---------------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|---|------------------------|--|---|-------------------------------|
| DEPENDENCIA                     | PROCESO (S) AL QUE APLICA | TEMA                    | NOMBRE DEL DOCUMENTO | No. CAPÍTULO / TÍTULO / ARTÍCULO / NUMERAL / LITERAL / INCISO APLICABLE | FECHA DE EXPEDICIÓN    | DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO  | ENTIDAD QUE EXPIDE                      | MODIFICACIONES Y DEROGACIONES |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | BIOSEGURIDAD            | Decreto 457          | Decreto 457   | 2020                   | Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.   | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | BIOSEGURIDAD            | Decreto 488          | Decreto 488   | 2020                   | Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica  | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | BIOSEGURIDAD            | Decreto 491          | Decreto 491   | 2020                   | Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las Entidades públicas | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | BIOSEGURIDAD            | Decreto 500          | Decreto 500   | 2020                   | Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público   | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | BIOSEGURIDAD            | Decreto 531          | Decreto 531   | 2020                   | Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público   | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | BIOSEGURIDAD            | Decreto 539          | Decreto 539   | 2020                   | Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19,  | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | BIOSEGURIDAD            | Decreto 559          | Decreto 559   | 2020                   | Por el cual se adoptan medidas para crear una Subcuenta para la Mitigación de Emergencias -Covid 19- en el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establecen las reglas para su administración   | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | BIOSEGURIDAD            | Decreto 179          | Decreto 179   | 2020                   | Por medio de la cual se adoptan instrucciones y disposiciones para la debida ejecución en el Departamento de Nariño de la medida de aislamiento preventivo obligatorio adoptado a nivel nacional mediante Decreto 593 del 24 de abril de 2020  | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | BIOSEGURIDAD            | Resolución 380       | Resolución 380  | 2020                   | Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID2019  | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | BIOSEGURIDAD            | Resolución 00464     | Resolución 00464  | 2020                   | Por la cual se adopta la medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores de 70 años.   | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |

| NOMBRE DEL PROCESO              |                           | GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO |                      |   | FECHA DE ACTUALIZACIÓN |  |   |                               |
|---------------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|---|------------------------|--|---|-------------------------------|
| DEPENDENCIA                     | PROCESO (S) AL QUE APLICA | TEMA                    | NOMBRE DEL DOCUMENTO | No. CAPÍTULO / TÍTULO / ARTÍCULO / NUMERAL / LITERAL / INCISO APLICABLE | FECHA DE EXPEDICIÓN    | DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO  | ENTIDAD QUE EXPIDE                      | MODIFICACIONES Y DEROGACIONES |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | BIOSEGURIDAD            | Resolución 00470     | Resolución 00470  | 2020                   | Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida   | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | BIOSEGURIDAD            | Resolución 00502     | Resolución 00502  | 2020                   | Por la cual se adoptan los lineamientos para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por Sars-Cov-2 (Covid-19)  | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | BIOSEGURIDAD            | Resolución 00521     | Resolución 00521  | 2020                   | Por la cual se adopta el procedimiento para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o más o condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento, durante la emergencia sanitaria por COVID-19.   | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | BIOSEGURIDAD            | Circular externa 05  | Circular externa 05   | 2020                   | directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.   | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | BIOSEGURIDAD            | Circular 0017        | Circular 0017   | 2020                   | donde se establece lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19  | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | BIOSEGURIDAD            | Circular 161         | Circular 161  | 2020                   | Aplicación de ruta para el reporte de accidente de trabajo de un colaborador de salud por exposición a COVID-19 en Instituciones de salud, definidos por Ministerio del Trabajo y Ministerio de Salud en los lineamientos para la prevención, control y reporte de accidente por exposición ocupacional al COVID-19 en Instituciones de Salud. | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | BIOSEGURIDAD            | Lineamiento Tecnico  | Lineamiento Tecnico   | 2020                   | de prevención del riesgo y propagación de infección respiratoria aguda (IRA) en ambiente laborales   | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | BIOSEGURIDAD            | Lineamiento Tecnico  | Lineamiento Tecnico   | 2020                   | prevención control y reporte de accidente por exposición ocupacional al COVID-19 en instituciones de salud   | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | BIOSEGURIDAD            | Guia Tecnica         | Guia Tecnica  | 2020                   | el transporte asistencial de pacientes sospechosos o confirmados del coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19).  | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | BIOSEGURIDAD            | Lineamiento Tecnico  | Lineamiento Tecnico   | 2020                   | el uso adecuado de elementos de protección personal  | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | BIOSEGURIDAD            | Orientaciones        | Orientaciones   | 2020                   | el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por COVID- 19.  | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO           | BIOSEGURIDAD            | Lineamiento Tecnico  | Lineamiento Tecnico   | 2020                   | para la atención de urgencias por alteraciones de la salud bucal, durante el periodo de la pandemia por SARS-CoV-2 (Covid-19)  | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |

|  |            |                  |        |     |
|--|------------|------------------|--------|-----|
|  | NORMOGRAMA |                  | CÓDIGO | NUM |
|  | VERSIÓN    | PROCESO/SERVICIO |        |     |
|  | 6.0        | GESTIÓN JURÍDICA | GJ-N   | 370 |

| NOMBRE DEL PROCESO              |  | GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO           |                         |   | FECHA DE ACTUALIZACIÓN |  |   |                               |  |  |
|---------------------------------|--|-----------------------------------|-------------------------|---|------------------------|--|---|-------------------------------|--|--|
| DEPENDENCIA                     | PROCESO (S) AL QUE APLICA                    | TEMA                              | NOMBRE DEL DOCUMENTO    | No. CAPÍTULO / TÍTULO / ARTÍCULO / NUMERAL / LITERAL / INCISO APLICABLE | FECHA DE EXPEDICIÓN    | DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO  | ENTIDAD QUE EXPIDE                      | MODIFICACIONES Y DEROGACIONES |  |  |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO                              | BIOSEGURIDAD                      | Resolución 1155         | Resolución 1155   | 2020                   | por medio del cual se adopta el protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo por infección por coronavirus  | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |  |  |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GESTION DEL TALENTO HUMANO Y AMBIENTE FISICO | COVID -19                         | Decreto 417 de 2020     | Todos   | 2020                   | Por el cual se declara un Estado de Emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional  | Presidencia de la República             |                               |  |  |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GESTION DEL TALENTO HUMANO Y AMBIENTE FISICO | COVID -19                         | Decreto 538 de 2020     | Todos   | 2020                   | Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica  | Ministerio de salud y protección social |                               |  |  |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO                              | COVID -19                         | Circular 29 de 2020     | Todos   | 2020                   | LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SON RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS O CONTRATANTES: ANTE LA PRESENTE EMERGENCIA POR COVID-19, LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES APOYARAN A LOS EMPLEADORES O CONTRATANTES EN EL SUMINISTRO DE DICHS ELEMENTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJADORES CON EXPOSICION DIRECTA A COVID-19 | Ministerio del trabajo                  |                               |  |  |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GESTION DEL TALENTO HUMANO Y AMBIENTE FISICO | COVID -19                         | Resolución 385 de 2020  | Todos   | 2020                   | Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus  | Ministerio de salud                     |                               |  |  |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GESTION DEL TALENTO HUMANO Y AMBIENTE FISICO | COVID -19                         | Resolución 1066 de 2020 | Todos   | 2020                   | Por la cual se establecen los requisitos sanitarios para la fabricación, comercialización, adecuación y ajuste de productos y servicios que permitan prevenir, mitigar, controlar y tratar la propagación y efectos del COVID-19, y se dictan otras disposiciones  | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |  |  |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GESTION DE TALENTO HUMANO Y AMBIENTE FISICO  | SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL         | Ley 100 de 1993         | 161, 206, 208 254   | 1993                   | Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones  | Congreso de la República                |                               |  |  |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO                              | MEDIO AMBIENTE                    | Ley 9 de 1979           | Toda  | 1979                   | De la protección del medio ambiente  | Congreso de la República                |                               |  |  |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GESTION DE TALENTO HUMANO Y AMBIENTE FISICO  | REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO  | Resolución 156 de 2005  | Todos   | 2005                   | Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones   | Ministerio de Protección Social         |                               |  |  |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GESTION DEL TALENTO HUMANO Y AMBIENTE FISICO | REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO  | Resolución 2851 de 2015 | Todos   | 2015                   | Por la cual se modifica el artículo 3° de la Resolución 156 de 2005  | Ministerio de Trabajo                   |                               |  |  |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO                              | UTILIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS | Ley 55 de 1993          | 7, 10   | 1993                   | Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990  | Congreso de la República                |                               |  |  |

|  |            |                  |        |     |
|--|------------|------------------|--------|-----|
|  | NORMOGRAMA |                  | CÓDIGO | NUM |
|  | VERSIÓN    | PROCESO/SERVICIO | GJ-N   | 370 |
|  | 6.0        | GESTIÓN JURÍDICA |        |     |

| NOMBRE DEL PROCESO              |  | GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO  |  |   | FECHA DE ACTUALIZACIÓN |  |   |                               |  |  |
|---------------------------------|--|--|--|---|------------------------|--|---|-------------------------------|--|--|
| DEPENDENCIA                     | PROCESO (S) AL QUE APLICA                    | TEMA   | NOMBRE DEL DOCUMENTO   | No. CAPÍTULO / TÍTULO / ARTÍCULO / NUMERAL / LITERAL / INCISO APLICABLE | FECHA DE EXPEDICIÓN    | DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO  | ENTIDAD QUE EXPIDE                      | MODIFICACIONES Y DEROGACIONES |  |  |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | AMBIENTE FISICO                              | GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS  | Decreto 351 de 2014  | Todo  | 2014                   | Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares  | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |  |  |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GESTION DEL TALENTO HUMANO Y GENERALES       | SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD                             | Constitución Política de Colombia Constitución política de Colombia de 1991  | 48, 49  | 1991                   | En ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente | Asamblea Nacional Constituyente         |                               |  |  |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GESTION DEL TALENTO HUMANO Y AMBIENTE FISICO | SECTOR SALUD   | Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social 780 de 2016 | 2.1.1.1. - 2.1.13.9.  | 2016                   | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social   | Ministerio de Salud y Protección Social |                               |  |  |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GESTION DEL TALENTO HUMANO Y AMBIENTE FISICO | INTERMEDIACION DE SEGUROS EN EL RAMO DE RIESGOS LABORALES                | Decreto 1117 de 2016   | Todos   | 2016                   | Por el cual se modifican los artículos 2.2.4.10.2., 2.2.4.10.3. Y 2.2.4.10.5. Y se adicionan los artículos 2.2.4.10.8. Y 2.2.4.10.9. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, referentes a los requisitos y términos de inscripción para el ejercicio de intermediación de seguros en el ramo de riesgos laborales  | Ministerio del Trabajo.                 |                               |  |  |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GESTION DEL TALENTO HUMANO Y AMBIENTE FISICO | GUIAS PROTOCOLOS Y LINEAMIENTOS DE MINISTERIO DE SALUD FRENTE A COVID-19 | Resolucion 323   | Todos   | 2020                   | Por medio del cual se adoptan guías, protocolos y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social frente a la pandemia del Coronavirus SARS CoV-2 (COVID-19), en la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.  | Gerente Pasto Salud E.S.E.              |                               |  |  |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GESTION DEL TALENTO HUMANO Y AMBIENTE FISICO | protocolo de bioseguridad para evitar contagio de COVID 19               | Resolución 328   | Todos   | 2020                   | Por medio del cual se adopta el Protocolo de Bioseguridad frente al virus pandémico SARS CoV2 (COVID-19) versión 6 de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.  | Gerente Pasto Salud E.S.E.              |                               |  |  |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GESTION DEL TALENTO HUMANO Y AMBIENTE FISICO | POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO                              | Resolucion 656   | Todos   | 2020                   | Por medio de la cual se actualiza la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, adoptada mediante Resolución 0485 del 10 de agosto de 2020   | Gerente Pasto Salud E.S.E.              |                               |  |  |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO              | PLAN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO           | Resolucion 086   | Todos   | 2020                   | Por medio de la cual se adopta el Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.  | Gerente Pasto Salud E.S.E.              |                               |  |  |
| secretaría general              | AMBIENTE FISICO                              | PROTOCOLO DE ESTERILIZACION  | Resolución 2183 de 2004  | Resolución 2183 de 2004   | 09 de julio 2004       | por el que se adopta el manual de las buenas practicas de esterilizacion   | ministerio de la proteccion social      |                               |  |  |

|            |                  |        |     |
|------------|------------------|--------|-----|
| NORMOGRAMA |                  | CÓDIGO | NUM |
| VERSIÓN    | PROCESO/SERVICIO | GJ-N   | 370 |
| 6.0        | GESTIÓN JURÍDICA |        |     |

| NOMBRE DEL PROCESO |                           | GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO     |                         |   | FECHA DE ACTUALIZACIÓN |  |   |                               |
|--------------------|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|---|------------------------|--|---|-------------------------------|
| DEPENDENCIA        | PROCESO (S) AL QUE APLICA | TEMA                        | NOMBRE DEL DOCUMENTO    | No. CAPÍTULO / TÍTULO / ARTÍCULO / NUMERAL / LITERAL / INCISO APLICABLE | FECHA DE EXPEDICIÓN    | DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO  | ENTIDAD QUE EXPIDE                      | MODIFICACIONES Y DEROGACIONES |
| secretaría general | AMBIENTE FISICO           | PROTOCOLO DE ESTERILIZACION | Resolución 3100 de 2019 | Resolución 3100 de 2019   | 25 de noviembre 2019   | por la cual se define los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud | ministerio de salud y proteccion social |                               |